

DECRETO N° 0673

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

07 ABR 2017

Visto el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nro. 0691, de fecha 05 de abril de 2017 para la designación de la Defensora Provincial del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4552;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase DEFENSORA PROVINCIAL del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 13.014, que a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DEFENSORA PROVINCIAL -Doctora Jaquelina Ana Balangione (Clase 1965 — M.I. 17.222.453)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

19284
